

**EXP-UNC: 0056117/2019**

Córdoba, 20 FEB 2020

**VISTO**

El inicio de las actividades en el año 2020 de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica y;

**CONSIDERANDO**

Que por RHCD 01/15 se aprobó el proyecto de creación de la carrera de Especialización en Psicología Jurídica, el formulario de presentación, los contenidos mínimos, los programas, el Reglamento de la Carrera y la designación del Directora y el Co-Director;

Que por RHCS 180/15 se aprobó la creación de la carrera y su plan de estudios;

Que en dicha Carrera se encuentra vigente la primer y segunda cohorte de alumnos iniciada en el año 2016 y 2018 respectivamente;

Que en el corriente año está previsto el inicio de la tercera cohorte de la citada carrera;

Que la Lic. Olga Puente de Camaño, Directora de la Carrera informa los aranceles previstos para el corriente año,

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Lic. Olga Puente de Camaño,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos de los aranceles correspondientes a las actividades que organiza la mencionada Secretaría,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cobro del arancel en concepto de matrícula 2020 para los Alumnos de la primera y segunda cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicología Jurídica, según el siguiente detalle:

Matrícula 2020: \$2500 (dos mil quinientos pesos).-

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el cobro del arancel en concepto de matrícula 2020 y cuotas 2020 para los Alumnos de la segunda cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicología Jurídica, según el siguiente detalle:

Matrícula: \$2500 (dos mil quinientos pesos).

Cuotas: 10 cuotas. Monto por cuota: \$2500 (dos mil quinientos pesos).-

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, Comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN N°:**

**122**

  
Dra. LUCIANA S. MORETTI  
SECRETARIA DE POSGRADO  
DE PSICOLOGIA



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología